



**Segunda Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente.
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
8 de enero de 2013.**

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Diputados, vamos a dar inicio a esta Segunda Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, informándose que el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez no asistirá a la presente sesión por causa de fuerza mayor, por lo que su suplente, el Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez será quien participe en la presente sesión.

Les solicito a los Diputados que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico; le ruego al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estarán presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Que se abra el sistema por favor. Cierren el sistema por favor.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 10 Diputados que son la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Esta Presidencia informa que el día de hoy se registró la sensible pérdida de don Jacinto Faya Viesca, a nombre de mis compañeras y compañeros Diputados les expresamos a sus familiares y amigos nuestro más sentido pésame esperando encuentren una pronta resignación. Les pido respetuosamente a todos nos pongamos de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de don Jacinto Faya Viesca.

-Minuto de silencio-

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Orden del día de la Segunda Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

8 de enero del año 2013.

1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.

2.- Declaratoria de apertura de la sesión.

3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.

Unanimidad 10 F

5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

6.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “con relación al ciclo agrícola de la laguna en el presente año”.

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía envíe un atento exhorto al Consejo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, a fin de que implemente los programas o acciones necesarias para evitar que en Coahuila, las autoridades estatales, municipales y los organismos descentralizados de ambas, utilicen de forma indebida y con fines electorales los recursos del erario, en especial los programas sociales y asistenciales”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, en la que solicita “se exhorte al Congreso de la Unión así como a la presidencia de la república a fin de que las mismas a la brevedad posible, den retroceso al aumento excesivo en la gasolina y por consiguiente en sus derivados”

De urgente y obvia resolución

D.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, “con objeto de que esta soberanía envíe un atento exhorto al jefe del Ejecutivo Federal, para que, en coordinación con las Secretarías del rubro que estime competentes, implemente medidas tendientes a impedir los aumentos de la gasolina y el diesel, así como el incremento en el precio de la tortilla, el huevo y demás productos de la canasta básica”.

De urgente y obvia resolución

E.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, “con objeto de que esta soberanía solicite a las dos cámaras del H. Congreso de la Unión, que por conducto de las comisiones que estime pertinentes, analicen la posibilidad de modificar el marco legal en materia de justicia para adolescentes con la finalidad de que los menores de edad que son considerados como delincuentes de alta peligrosidad, sean internados en centros especializados de acuerdo a su perfil, donde reciban la atención psicológica, psiquiátrica, ocupacional y demás, que les permitan aspirar a una verdadera reinserción social, separando a los antes citados de aquellos que fueron condenados por delitos menores o no graves”.

De urgente y obvia resolución

F.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, “con objeto de que esta soberanía solicite a los Diputados federales y Senadores por el estado de

Coahuila de Zaragoza, independientemente del partido al que representan que, en atención a las atribuciones que la ley les confiere como representantes del estado y los ciudadanos; gestionen ante las autoridades correspondientes la colocación de pantallas electrónicas de aviso de accidentes en la carretera Saltillo-Monterrey, en ambos sentidos de la misma”.

De urgente y obvia resolución

7.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la lectura del Orden del Día Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Se somete a consideración el Orden del Día.

Si algún Diputado solicita modificar el Orden del Día.

No habiendo intervenciones o más intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndoles a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto y al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, le informo que son 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

De conformidad al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 30 MINUTOS, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2012, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN EN LA MISMA.

2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DE LA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON LA MODIFICACIÓN DE QUE DICHO PERIODO EXTRAORDINARIO DIERA INICIO A LAS 12:15 HORAS, DEL 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.

LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 50 MINUTOS DEL MISMO DÍA. CITÁNDOSE A LOS DIPUTADOS PARA SESIONAR A LAS 11:00 DEL DÍA 8 DE ENERO DEL 2013.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE DICIEMBRE DE 2012

**DIP. JORGE ALANÍS CANALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ.
SECRETARIO**

**DIP. SAMUEL ACEVEDO FLORES.
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Con gusto, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
8 de enero de 2013**

1.- Escrito del Presidente Municipal de Castaños, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal, de un tramo de la calle Monclova, en la colonia California de ese municipio, con una superficie de 1,923.74 m², con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la empresa Fabricaciones y Servicios de México Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de permitir unificar las instalaciones de dicha empresa.

Túrnese a la Comisión de Finanzas.

2.- Oficio de la alcaldesa de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía la iniciativa de proyecto de presupuesto de egresos y proyecto por dependencia de dicho municipio, para el ejercicio fiscal 2013.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

3.- Presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2013 de los siguientes municipios: Monclova, Acuña, General Cepeda, Sabinas, Allende, Juárez, Villa Unión, San Buenaventura, Matamoros, Ocampo, Jiménez, San Pedro, Lamadrid, Castaños, Morelos, Múzquiz, Nava, Progreso, Hidalgo, Nadadores y Zaragoza, Coahuila de Zaragoza.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

4.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 644,117.17 m2, ubicado en la colonia Cinco de Mayo de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas.

5. Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 522,939.17 m2, ubicado en la colonia Cinco de Mayo de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas.

6.- Iniciativa de decreto mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, de la Ley Estatal de Educación y de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Estado de Coahuila, planteada por el Licenciado Armando Luna Canales, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

Túrnese a las Comisiones Unidas de la Defensa de los Derechos Humanos y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

7.- Oficios del secretario del ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2013, así como una iniciativa de reforma al artículo 2º de la ley de ingresos del municipio de Saltillo, para el ejercicio fiscal del año 2013.

Túrnese a la Comisión de Finanzas.

8.- Oficios del secretario del ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía el presupuesto egresos para el ejercicio fiscal del año 2013, y los presupuestos de ingresos y egresos modificados para el ejercicio fiscal del año 2012.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

9.- Oficio del vicepresidente de la mesa directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual comunica, sobre la clausura de su primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la sexagésima segunda legislatura del congreso de la unión.

De enterado

10.- Oficio del gerente general del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía la documentación relativa a la solicitud de autorización para la sustitución de un crédito de la planta tratadora de aguas residuales de dicho municipio, para el refinanciamiento de un crédito con la institución crediticia Banobras.

Túrnese a la Comisión de Finanzas.

11.- Oficio del gerente general del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía la documentación relativa a un proyecto de decreto de creación del organismo descentralizado denominado Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, de conformidad a lo dispuesto en el decreto 104 publicado en el periódico oficial de fecha 20 de

noviembre de 2012, que reforma el artículo tercero transitorio de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por este Congreso del Estado.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Con su permiso, señor Presidente.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO RODRIGUEZ HERRERA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, CON RELACIÓN AL CICLO AGRÍCOLA DE LA LAGUNA EN EL PRESENTE AÑO.

Compañeras y compañeros Diputados:

El 16 de octubre del año pasado, presenté ante este Honorable Congreso del Estado, una proposición con Punto de Acuerdo, en el que se le solicitó de manera respetuosa a la Comisión Nacional del Agua (CNA), una prórroga para aplazar hasta el mes de enero de este año, la decisión que año con año emite el Comité Técnico de dicha comisión, sobre la cantidad total de agua que habrá de repartirse a los pequeños y medianos productores de la Laguna, para las hectáreas de riego que ahí se siembran.

Por este conducto agradezco a todas y todos ustedes, en nombre de mis compañeros productores de la Comarca Lagunera de Coahuila y Durango, por haber apoyado en su momento dicha proposición con Punto de Acuerdo. De igual forma deseo informar a esta Soberanía que dicha solicitud fue atendida favorablemente.

Hoy nuevamente ocurro ante esta Diputación Permanente, para presentar este Punto de Acuerdo en el cual solicito su apoyo, para enviar un atento exhorto al Comité Técnico de la Comisión Nacional del Agua, órgano que en unos días habrá de sesionar para dictaminar el volumen de agua que se autorizará al distrito de riego número 17 de la Laguna, para el ciclo agrícola 2013.

Compañeros Diputados, la economía de los municipios de Francisco I. Madero y San Pedro de las Colonias municipios que represento en este Honorable Congreso, está soportada en un 70% en la agricultura y la gente que habitamos dichos municipios en su mayoría somos productores de algodón, siendo éste el producto rector que genera mayor actividad laboral en todo el proceso de producción y comercialización.

Actualmente según datos de la Comisión Nacional del Agua (CNA) las presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco, se encuentran en un 40% de su capacidad total, siendo esta en términos de metros cúbicos un total de 1,400 millones.

Señoras y señores Diputados, en la Laguna para poder sostener un ciclo agrícola similar al que tuvimos el año pasado, es necesario que la Comisión Nacional del Agua a través del Comité Técnico, autorice la cantidad de 800 millones de metros cúbicos de agua.

Como podemos observar, en el caso de que se autorice la cantidad de agua señalada en el párrafo anterior, tanto la presa Lázaro Cárdenas como la Francisco Zarco, se quedarían con un excedente de 600 millones de metros cúbicos, los cuales serían suficientes para conservar en buenas condiciones la infraestructura de las mismas.

Por otro lado, hace algunos meses la Comisión Nacional del Agua, hizo la propuesta en la cual no estamos de acuerdo, de extraer de las presas antes referidas, para el ciclo agrícola de este año en la Laguna, la insuficiente cantidad de 400 millones de metros cúbicos, de los cuales 160 millones se pierden en gastos de conducción, quedando únicamente la cantidad de 240 millones para todos los productores de la comarca Lagunera, tanto de Coahuila como de Durango.

En caso de que el Comité Técnico aprobara esta propuesta, tan solo se alcanzaría a regar para los campesinos con derechos chicos 40 áreas y para los grandes 80 áreas, cantidad insuficiente para sostener a su familia y por consiguiente se vería obligado a vender su dotación para este próximo ciclo agrícola.

Amigas y amigos Diputados, por último quiero comentarles, que de no autorizarse la cantidad de metros cúbicos, que estamos requiriendo, nuestra región además de perder miles de jornales de trabajo que tanto se requieren en la Laguna, se estarían perdiendo grandes cantidades de recursos que ya se encuentran invertidos en esta rama de nuestra economía como lo es la agricultura, pues quedaría parada una gran parte de infraestructura agrícola como son las plantas despepitadoras, pizcadoras, tractores e infinidad de maquinaria que inclusive aun no se termina de pagar.

Estamos conscientes de la situación tan difícil por la que atraviesa no solo el Estado, sino gran parte del país debido a la sequía atípica que padecemos, pero actuando responsablemente, consideramos, que nuestra propuesta es objetiva y apegada a las normas establecidas por la Comisión Nacional del Agua.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

PROPOSICION CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Que este Honorable Congreso del Estado envíe un atento exhorto a la Comisión Nacional del Agua solicitándole que en el dictamen que se habrá de emitir en días próximos por el Comité Técnico, se autorice la cantidad de 800 millones de metros cúbicos para el distrito de riego número 17 de la Laguna, para el ciclo agrícola 2013.

SEGUNDO. Envíese respetuosamente el presente Punto de Acuerdo, al Honorable Congreso del Estado de Durango, solicitándoles a las y los Diputados de ese cuerpo legislativo, que si así lo tienen a bien se pronuncien en el mismo sentido.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 08 de Enero de 2013

DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico

emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe un atento exhorto al Consejo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, con objeto de que implemente los programas o acciones necesarias para evitar que en Coahuila, las autoridades estatales, municipales y los organismos descentralizados de ambas, utilicen de forma indebida y con fines electorales los recursos del erario, en especial los programas sociales y asistenciales.

El Artículo 134 Constitucional dispone: “....Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados....

.....La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y

cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público....”

Disposiciones que reproduce el artículo 171 de nuestra Constitución local, al tenor de la siguiente redacción:

“Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.....

.....El manejo de los recursos económicos del Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, se sujetará a las bases que impone este artículo, y los servidores públicos estatales y municipales, en sus correspondientes ámbitos de competencia, serán responsables del cumplimiento de las mismas, en los términos del Título Séptimo de esta Constitución....”

A pesar de estas reformas y de otras plasmadas en los ordenamientos electorales, los estados y los municipios (la mayoría de ellos) siguen con la añeja y viciada práctica de utilizar los recursos públicos, en especial los llamados programas sociales, como “herramienta de control político”, como instrumento de manipulación electoral, para pervertir y someter la voluntad del ciudadano a la hora de elegir mediante el voto a sus autoridades.

Coahuila no es la excepción, en pasados procesos electorales el uso indebido de los programas y recursos ya mencionados fue por demás notorio, incluso descarado, sin que la autoridad electoral local hiciera nada al respecto.

Esto no puede ser, ni puede repetirse en el proceso electoral que ya vivimos en la entidad, tendiente a renovar las alcaldías del estado. El órgano garante del proceso electoral, es decir, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila (IEPC) tiene el deber de vigilar que los recursos del desarrollo social no se utilicen con fines electorales e imponer las sanciones que estime pertinentes de conformidad a la legislación aplicable y a la naturaleza de cada caso.

La ley obliga e impone deberes concretos al IEPC en el tema antes señalado, por tanto, como legisladores debemos exigirle que deje de ser una autoridad pasiva, indiferente y auto atada de manos ante el uso electoral de los recursos públicos con fines electorales.

La ley es clara, veamos lo que dice el Código Electoral de Coahuila:

Artículo 79.-.....

2. El Consejo General tendrá las atribuciones siguientes:

a) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación y organización ciudadana, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas tales disposiciones;

Artículo 134.....

3. Los precandidatos no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda, por ningún medio, antes de la fecha de inicio de las precampañas; la violación a esta disposición se sancionará con la negativa de registro como precandidato....

5. Queda prohibido a los aspirantes y precandidatos, en todo tiempo, la contratación de propaganda o cualquier otra forma de promoción personal en radio, televisión y medios impresos. La violación a esta norma se sancionará con la negativa del registro correspondiente. De comprobarse la violación a esta norma en fecha posterior a la de registro, el Instituto cancelará el registro del candidato infractor....

Artículo 221.

1. Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular, al presente Código:

b) Solicitar o recibir recursos, en dinero o en especie, de personas no autorizadas por este Código;

Artículo 224.

1. Constituyen infracciones al presente Código de las autoridades o los servidores públicos, según sea el caso, de cualquiera de los órdenes de gobierno federales, estatales y municipales; órganos autónomos y cualquier otro ente público:

c) El incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Constitución General.....

e) La utilización de programas sociales y de sus recursos, del ámbito federal, estatal o municipal, con la finalidad de inducir o coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político, precandidato o candidato....

Como se aprecia, el IEPC debe vigilar el cumplimiento del 134 constitucional, y por ende, del 171 de la Constitución del estado, y cumplir con lo establecido en el Código Electoral de la entidad.

No queremos más casos como el de Miguel Ángel Riquelme Solís, que desde la Secretaría de Desarrollo Social, se auto promovió como el candidato de su partido a la presidencia municipal de Torreón, tomando ventaja indebida no solo sobre sus propios adversarios en su instituto, sino que además deja en claro que su campaña será una campaña de estado, una campaña “bendecida” por dinero público y programas sociales que se crearon para combatir la pobreza, no para torcer la libre voluntad del electorado.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe un atento exhorto al Consejo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, con objeto de que implemente los programas o acciones necesarias para evitar que en Coahuila, las autoridades estatales, municipales y los organismos descentralizados de ambas, utilicen de forma indebida y con fines electorales los recursos del erario, en especial los programas sociales y asistenciales.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 08 de enero de 2013

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a la Diputada y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, le informo que son 3 votos por el sí, 8 por el no, y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

El suscrito Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en uso de las facultades que me confiere el artículo 22 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Se exhorte al Congreso de la Unión así como a la Presidencia de la República a fin de que las mismas a la brevedad posible, den retroceso al aumento excesivo en el costo de la gasolina y por consiguiente en sus derivados.

Lo anterior bajo la siguiente:

Exposición de motivos.

En días pasados hemos sido testigos de cómo la economía de las y de los mexicanos ha sido afectada por el “renovado” y excesivo aumento de las gasolinas, en esta ocasión fue de 11 centavos, lo que indica un incremento superior a lo que se había generado en el sexenio pasado, situación que nada tiene que ver con el compromiso adquirido en campañas por los diferentes partidos políticos y obviamente por el ahora Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto.

Sin bien es cierto, la gasolina es el principal factor de consumo energético en México, como medio de subsistencia es el motor para la movilidad del país, también lo es que, la economía de los mexicanos es de suma importancia, y se ve afectada y deteriorada con los aumentos excesivos al costo de la gasolina, creando un ambiente propicio para la inflación y que como resultado trae aparejado la insuficiencia en el gasto de las familias así como gran inconformidad por dicho evento.

El Gobierno Mexicano tiene la responsabilidad de encontrar otras formas para sostener la economía, el desarrollo y el progreso de México iniciando por modificar la política energética siendo un país productor de petróleo y según informes con reservas probadas por casi 15 años, no podemos ni debemos seguir dependiendo de las industrias extranjera de refinería, realizar este proceso en el país traería consigo una disminución en los costos y por lo tanto se evitaría los subsidios a este tan importante producto de los mexicanos, pero mientras tanto las y los mexicanos no podemos cargar con la ineficiencia del gobierno, en virtud de la incidencia en el presupuesto familiar, de forma que la gasolina de mayor consumo en el país costará 12.13 pesos el litro en diciembre del 2013, 11.3% más con respecto al cierre del 2012, se podría mencionar que con ello estaríamos tres veces por encima de la inflación general, cuyo rango se espera de 3 a 4 por ciento.

Es por ello que en atención a la responsabilidad que debemos como representantes legítimos del pueblo de Coahuila, en cuidado de las finanzas del Estado, así como al bolsillo de las familias de las y los mexicanos, es que solicito que se tome en consideración el excesivo aumento en las gasolinas pues la

consecuencia no solo afecta el aumento de un solo producto sino la alza de los demás precios que están en el mercado, pues como se citó anteriormente este evento, trae aparejado incrementos en los precios de otros productos de la canasta básica, pero sobre todo quiero hacer mención de los compromisos de campaña de la gran mayoría de los partidos políticos así como del propio Presidente Peña Nieto, que se establecieron, en relación al no incremento a las gasolinas y tomando en consideración la situación económica actual y en apoyo de las familias no solo de Coahuila sino de todo el país, solicito que se apruebe la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Sea considerada de urgente y obvia resolución con fundamento en lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÚNICO.- Se exhorte a las autoridades federales como lo es Congreso de la Unión así como la Secretaría de Hacienda a fin de que a la brevedad posible abandonen esta política alcista en los combustibles, como los son la gasolina, el diesel y gas doméstico y formulen estrategias de recaudación diferentes que no afecten la vida económica de los sectores más desprotegidos del país.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza a 7 de Enero de 2013,
Saltillo, Coahuila.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Ábrase el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe un atento exhorto al Jefe del Ejecutivo Federal, para que, en coordinación con las Secretarías del rubro que estime competentes, implemente medidas tendientes a impedir los aumentos de la gasolina y el diesel, así como el incremento en el precio de la tortilla, el huevo y demás productos de la canasta básica.

Si bien es cierto que el subsidio no es la respuesta a todos los problemas económicos de la sociedad, y que en su caso, un amplio abanico de subsidios generaría una crisis financiera en el mediano o largo plazo, también es verdad que los aumentos en escalada no son la respuesta más eficaz y justa para un gobierno que demanda recursos financieros para mantener estable su moneda y hacer frente a las necesidades más apremiantes de su política económica.

Todos sabemos que el país requiere de reformas estructurales en áreas como la hacendaria, la energética, la transparencia, el combate a la corrupción, la competitividad; así como los avances prometidos en materia laboral y educativa.

Pero mientras estas reformas se hacen realidad o no; no pueden ser las clases media, media baja y baja, las que paguen el precio de errores y malas políticas que llevan muchas décadas flagelando a la nación.

El comercio, funciona por el transporte, el transporte de mercancías. Si el costo de movilizar los insumos y productos aumenta, entonces el comerciante, el empresario, deben aumentar los precios de lo que ofrecen para compensar sus pérdidas y costos operativos.

El resultado: aumentos generalizados de bienes y servicios, personas pagando más por sus satisfactores, pero, con su mismo nivel de ingresos, con el mismo sueldo.

Este mes, el Gobierno Federal de Enrique Peña Nieto, sorprendió a propios y extraños, con un aumento más a los combustibles ya citados, pero, con un adicional inesperado de dos centavos más.

Importante resulta recordar que se requiere la planeación y apoyo al agro para garantizar el abasto oportuno de insumos que se requiere para mantener la competitividad y precios bajos de los productos primarios agropecuarios.

No resulta complicado entender que el gobierno federal quiera continuar con su plan de deshacerse de subsidios que considera lesivos; lo que resulta imposible de comprender, es que esto se haga con

extrema velocidad, mientras que las reformas que necesita el país para ser más competitivo, generar empleos y mayor industria, avanzan a paso de tortuga. Esto no es lógico ni justo.

Los recientes aumentos en los combustibles han empezado a impactar de modo negativo en la canasta básica, y en breve las consecuencias serán mayores y muy notorias.

El Gobierno Federal, de conformidad a las disposiciones de la Constitución Federal, tiene el deber de hacer todo lo que esté a su alcance, para estabilizar precios, fomentar el empleo y proteger el consumo de los más necesitados, así lo dispone el artículo 25 de la Carta Magna Federal, al tenor de la siguiente redacción:

*..... Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo **y una más justa distribución del ingreso y la riqueza**, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución....*

...El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.....

.....Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos.....

.....La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.....

Como Grupo Parlamentario siempre mostramos nuestra congruencia apoyando similares propuestas de los otros grupos dirigidas al gobierno federal saliente; por ende, consideramos oportuno actuar en este caso, persiguiendo los sensibles fines ya citados en la presente.

El día de hoy, estamos, compañeros Diputados ante una oportunidad de exhortar al Gobierno Federal para que pare esto, que hace pocas semanas los mismos Diputados del PRI presentaron en este Pleno, en este Recinto, una proposición similar a la de hoy y que yo espero que en congruencia voten para que este exhorto se haga llegar al Gobierno Federal.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe un atento exhorto al Jefe del Ejecutivo Federal, para que, en coordinación con las Secretarías del rubro que estime competentes, implemente medidas

tendientes a impedir los aumentos de la gasolina y el diesel, así como el incremento en el precio de la tortilla, el huevo y demás productos de la canasta básica.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 08 de enero de 2013

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIERREZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a la Diputada y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, le informo que son 2 votos a favor; 9 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone a que la misma sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

Esta Presidencia hace de su conocimiento y saluda al señor Ernesto Rendón, Presidente del Módulo 17 de San Pedro de las Colonias, al señor Santos Hernández Hernández, Presidente de la Planta Despepitadora “Lázaro Cárdenas”, al señor Jaime Mancina López, Presidente del Módulo 16, al señor Antonio Álvarez Morales, Presidente de la Planta Despepitadora de “Francisco I. Madero”, y demás organizaciones campesinas de San Pedro y Francisco I. Madero de Coahuila de Zaragoza y que se hacen acompañar también por el Diputado Francisco Rodríguez Herrera. Sean bienvenidos. Me comentan los Diputados que saludan todos a Pancho Colonias.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a una proposición de Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a las dos cámaras del H. Congreso de la Unión, que por conducto de las comisiones que estimen pertinentes, analicen la posibilidad de modificar el marco legal en materia de justicia para adolescentes, con la finalidad de que los menores de edad que son considerados como delincuentes de alta peligrosidad, sean internados en centros especializados de acuerdo a su perfil, donde reciban la atención psicológica, psiquiátrica, ocupacional y demás, que les permita aspirar a una verdadera reinserción social. Separando a los antes citados de aquellos que fueron condenados por delitos menores o no graves.

Así mismo, que se exhorte al Gobernador del Estado, para que, en coordinación con las instancias competentes, considere la creación de centros especializados para el tratamiento de los menores que son considerados como altamente peligrosos, y que no se les permita cumplir sus condenas y tratamientos en los centros actuales, junto a la población que observa perfiles de baja peligrosidad.

Los menores de edad están protegidos por nuestra Constitución y por las leyes federales y locales inherentes a los derechos, prerrogativas y formas en que deben ser tratados por las autoridades en caso de realizar conductas delictivas.

Sin embargo, cuando analizamos los graves problemas que enfrenta el sistema penitenciario nacional y local, es fácil apreciar que las premisas del artículo 18 constitucional están lejos de cumplirse.

Actualmente, y luego de reformas recientes, este dispositivo establece:

Artículo 18.-.....

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley.....

.....La Federación, los Estados y el Distrito Federal establecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, un sistema integral de justicia que será aplicable a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, en el que se garanticen los derechos fundamentales que reconoce esta Constitución para todo individuo, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos. Las personas menores de doce años que hayan realizado una conducta prevista como delito en la ley, solo serán sujetos a rehabilitación y asistencia social.....

.....La operación del sistema en cada orden de gobierno estará a cargo de instituciones, tribunales y autoridades especializados en la procuración e impartición de justicia para adolescentes. Se podrán

aplicar las medidas de orientación, protección y tratamiento que amerite cada caso, atendiendo a la protección integral y el interés superior del adolescente.....

El 27 de diciembre del año 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación; la denominada “Ley Federal de Justicia para Adolescentes”.

La misma, dispone en su artículo 78, lo siguiente:

.... Las medidas reguladas por esta Ley tienen como fin una justicia restaurativa, la reintegración social, y familiar del adolescente o adulto joven, así como el de proporcionar a éste una experiencia de legalidad y una oportunidad de valorar los beneficios de la convivencia armónica, del civismo y del respeto a las normas y derechos de los demás. Para ello, éstas deben instrumentarse, en lo posible, con la participación de la familia, de la comunidad y, en su caso, con el apoyo de especialistas.....

.....La decisión sobre la medida que debe ser impuesta tendrá relación directa con los daños causados, el grado de participación del adolescente en los hechos y los fines señalados en el primer párrafo de este artículo.....

CAPÍTULO III

Medidas de Internamiento

Artículo 113. Por medida de internamiento se entiende a los distintos grados de privación del derecho a la libertad de tránsito de adolescentes y adultos jóvenes que lo ameriten en los términos de la presente Ley.

Las medidas de internamiento son las más graves entre las previstas por este ordenamiento y por tanto deben aplicarse como último recurso, por el tiempo más breve que proceda, de modo subsidiario y sólo puede imponerse a quienes tengan o hayan tenido, al momento de realizar la conducta, una edad de entre catorce años cumplidos y dieciocho años no cumplidos; siempre que se trate de alguna de las siguientes conductas graves tipificadas como delito...

Y se mencionan delitos como el homicidio, el narcotráfico, la portación de armas de uso exclusivo del Ejército, el asalto en carreteras o caminos, la violación sexual, el terrorismo, el secuestro y el robo de hidrocarburos entre otros.

También, el artículo 121 de este ordenamiento contempla el mal llamado “internamiento permanente”; ya que no es permanente, sino inferior a cinco años.

Desafortunadamente nos enfrentamos a dos cosas:

I.- Esta ley, según su artículo primero transitorio, entrará en vigor dos años después de su publicación en el DOF, esto es, en el 2014.

II.- Independientemente de los ordenamientos de similar nombre que han tratado de crear los estados; estos no contemplan dos aspectos fundamentales, al igual que el ordenamiento federal antes citado, que tampoco los contempla:

A) La mayor parte de los delitos realmente graves son de índole federal, pues tienen relación con la delincuencia organizada.

B) No se aprecia el concepto o disposición legal para que los menores condenados por delitos graves o muy graves sean separados de aquellos que han sido juzgados por delitos menores; con objeto de evitar que los primeros afecten de modo directo o indirecto la rehabilitación y reinserción de los segundos.

Esto es, la creación de dos tipos de centros de retención o privación de la libertad: los de baja seguridad o para adolescentes no considerados como peligrosos, y los de alta seguridad, o para adolescentes de alta peligrosidad.

Las cifras no mienten, cada vez es mayor la presencia de adolescentes o de menores de entre 13 y 18 años en delitos especialmente atroces como los homicidios violentos, los secuestros, la extorsión, el abuso sexual, el narcotráfico y la portación y tráfico de armas.

Desde luego, como menores, merecen todas las consideraciones que las leyes creadas para ellos y los tratados en materia de derechos humanos establecen. Pero, la sociedad también requiere garantías y las víctimas merecen justicia, quizá una justicia no igual a la que se aplica a un delincuente adulto, pero sí al menos, que sean tratados conforme a su grado de peligrosidad.

La Ley de Justicia para Adolescentes para el Estado de Coahuila, apenas contiene una vaga y ambigua mención referente al tema de centros especializados para adolescentes peligrosos en el artículo:

.....173.- CENTROS DE INTERNACIÓN. *La Dirección contará con los Centros de Internación que sean necesarios para lograr la adecuada clasificación y tratamiento diferenciado de adolescentes, o, en su caso, dispondrá de áreas especializadas en los centros de readaptación social cuando el sujeto de la medida cumpla dieciocho años de edad.*

Los gobernadores de los estados, independientemente de lo que disponen las leyes actuales del rubro, así como en atención a lo que falta para que entre en vigor la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, no tienen por qué esperar, y solo basta que se limiten a lo que dispone el Artículo 18 constitucional para comenzar a crear o adecuar centros especializados en internar y tratar a los adolescentes que presentan

un alto grado de peligrosidad; sin que para ello deban vulnerar derechos o garantías ya reconocidas a los menores de edad.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite a las dos cámaras del Honorable Congreso de la Unión, que por conducto de las comisiones que estimen pertinentes, analicen la posibilidad de modificar el marco legal en materia de justicia para adolescentes, con la finalidad de que los menores de edad que son considerados como delincuentes de alta peligrosidad, sean internados en centros especializados de acuerdo a su perfil, donde reciban la atención psicológica, psiquiátrica, ocupacional y demás, que les permita aspirar a una verdadera reinserción social. Separando a los antes citados de aquellos que fueron condenados por delitos menores o no graves.

Así mismo, que se exhorte al Gobernador del Estado, para que, en coordinación con las instancias competentes, considere la creación de centros especializados para el tratamiento de los menores que son considerados como altamente peligrosos, y que no se les permita cumplir sus condenas y tratamientos en los centros actuales, junto a la población que observa perfiles de baja peligrosidad.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 08 de enero de 2013

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor; 7 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Valoro los comentarios de mis compañeros Diputados en cuanto a la participación del Grupo Parlamentario en este Congreso.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a los Diputados Federales y Senadores por el Estado de Coahuila de Zaragoza, independientemente del partido al que representan que, en atención a las atribuciones que la ley les confiere como representantes del estado y los ciudadanos, gestionen ante las autoridades correspondientes la colocación de Pantallas Electrónicas de Aviso de Accidentes en la Carretera Saltillo-Monterrey, en ambos sentidos de la misma.

En fecha 31 de julio de 2012, presentamos ante esta Soberanía una proposición con Puntos de Acuerdo, donde señalamos entre otras cosas, lo siguiente:

“...Las carreteras y las autopistas han traído desarrollo y progreso a los pueblos de todo el orbe, son vías de comunicación que permiten no solo el crecimiento de la industria y el comercio como detonantes de la economía; también son esenciales para fomentar el turismo, y acercar a las personas y a las familias acortando las distancias que las actividades y los deberes imponen a los seres humanos.

El único aspecto negativo y lamentable de este tipo de vías de comunicación, son los accidentes, en especial los que resultan fatales. Desde siempre, los gobiernos y las autoridades de tránsito de todo el mundo han tratado de reducir la incidencia de estos eventos mejorando las medidas de seguridad y los sistemas de señalización en las carreteras. Sin duda, las señales plasmadas en los letreros que vemos a lo largo de éstas han aportado mucho en la reducción de los accidentes automotrices, sobre todo cuando

se colocan de forma adecuada y con los contenidos informativos idóneos según la naturaleza de lo que se quiere prevenir o informar a los conductores.....

Hoy día, la tecnología permite incluso la utilización de pantallas electrónicas para informar y prevenir a los conductores sobre hechos o eventos que han ocurrido en la carretera, y que estos puedan realizar acciones como moderar la velocidad y prepararse para evadir obstáculos diversos o, simplemente, extremar precauciones y agudizar los sentidos ante la advertencia proporcionada por un dispositivo de este tipo. Entre otras ventajas, se puede informar si por causa del accidente se bloquea la carretera y el tiempo aproximado que tardará en liberar el flujo vehicular

Un accidente carretero, todos los sabemos, puede generar otro u otros más, si los vehículos siniestrados, o partes de estos quedan sobre la cinta de circulación de la carretera, en especial, cuando nadie puede colocar los tradicionales conos rojos para prevenir a los conductores, o bien, hacer que una persona se encargue al momento de hacer señales oportunas a las unidades automotrices que vienen detrás. El riesgo aumenta de forma exponencial, si el accidente ocurre en tramos de la carretera donde hay curvas o los autos circulan a altas velocidades.

Las pantallas electrónicas de aviso de accidentes carreteros son una herramienta en extremo útil, que permite entre otras cosas, el aviso inmediato de que un accidente ha ocurrido, señalando la distancia aproximada del mismo, y las recomendaciones que se estimen adecuadas para los conductores.

La carretera Saltillo-Monterrey es una vía muy transitada, circulan por ella tanto unidades de carga y transporte de mercancías, como de pasajeros, así como miles de automóviles todos los días. Presenta esta vía zonas de riesgo y elementos de peligro como los ya señalados en la presente.

Contar con pantallas que avisen de los accidentes de forma oportuna, reduciría el riesgo de más siniestros para quienes circulan por ella, e incluso para las personas que han tenido la desgracia de haber sufrido un percance de esta naturaleza y se encuentran en o cerca del paso de los autos.....” **Fin de la cita.**

En la petición establecimos que esta Soberanía solicitara a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la colocación de Pantallas Electrónicas de Aviso de Accidentes en la Carretera Saltillo-Monterrey, en ambos sentido de la misma.

Sin embargo, nada se ha hecho al respecto y el problema persiste tal y como fue descrito en la proposición original. Es por ello que esta vez queremos proponer algo que es poco común, pero válido y legítimo: acudir a los Diputados Federales y Senadores emergidos del Estado de Coahuila de Zaragoza,

de todos los partidos, para que con las atribuciones que las ley les confiere, gestionen la solución al problema ya señalado ante las autoridades competentes.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite a los Diputados Federales y Senadores por el Estado de Coahuila de Zaragoza, independientemente del partido al que representan que, en atención a las atribuciones que la ley les confiere como representantes del estado y los ciudadanos; gestionen ante las autoridades correspondientes la colocación de Pantallas Electrónicas de Aviso de Accidentes en la Carretera Saltillo-Monterrey, en ambos sentidos de la misma.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 08 de enero de 2013

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, le informo que son 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, la Diputada y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Samuel Acevedo Flores:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 12 horas con 12 minutos del día 8 de enero de 2013, se da por concluida la presente sesión. Se cita a la Diputada y Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar al término de la Segunda Sesión del Período Extraordinario de Sesiones que se celebrará el día 15 de enero de 2013.

Muchas gracias.